



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2015

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

2601

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2015.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

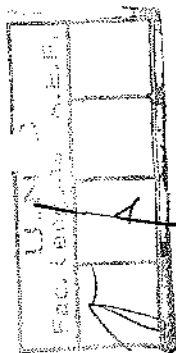
Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° C 0002-00000012, de fecha 30 de noviembre del 2015, a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J., correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de noviembre del 2015, por la suma de pesos **cuatro mil quinientos (\$4.500).**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Avalar el pago de la factura N° C 0002-00000015, de fecha 3 de diciembre del corriente, a favor del Sr. Rodriguez Díaz Fernando J., correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de diciembre del 2015, por la suma total de pesos **cuatro mil quinientos (\$4.500).** ✓



Art. 3º.-Comuníquese y de forma.-

Cra. I. CAROLINA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba